



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0243-2023/MPS.

Sullana, 01 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, es competencia del señor Alcalde y de los señores Regidores, brindar reconocimiento y valorar las acciones de ilustres hombres y mujeres, que con sus buenas acciones contribuyen a prestigiar a las Instituciones del Estado;

Que, el Día Internacional de la Mujer, anteriormente denominado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, conmemora cada 8 de marzo la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre;

Que, este 08 de marzo se recuerda la masacre de más de 100 mujeres trabajadoras norteamericanas que por defender sus derechos ante su Jefe, dueño de una fábrica de Nueva York, murieron calcinadas;

Que, en homenaje a estas heroínas, y a todas las mujeres anónimas que defendieron desde hace muchos años, y que defienden su dignidad laboral, sexual, individual, etc. se declaró oficialmente como "Día Internacional de la Mujer", el 08 de marzo, desde 1945 en Asamblea de la ONU;

Que, la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes docente nombrada en la categoría principal en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, desde el año 2014 ejerce docencia universitaria, en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la UNF; es docente investigadora RENACYT, nivel VII, posee investigaciones varias dedicadas al rubro del turismo en la provincia de Sullana, es pionera de los primeros convenios interinstitucionales con los gobiernos locales, trabaja mancomunadamente con la comunidad civil e instituciones del Estado, ha desempeñado diversas jefaturas en el marco de su labor educativa; actualmente desempeña la función de Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la UNF;

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana, en uso de sus facultades, ha creído pertinente brindarle un justo reconocimiento, con ocasión de celebrarse este 08 de marzo, el "Día Internacional de la Mujer; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- FELICITAR en nombre de la Municipalidad Provincial de Sullana a la **Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes**, con ocasión de celebrarse este 08 de marzo de 2023, el "Día Internacional de la Mujer", exhortándola continúe con ese entusiasmo y dedicación en las tareas que desempeña a lo largo de su trayectoria profesional, en beneficio propio, de su familia y por ende de la población estudiantil de la provincia de Sullana.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Mariem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana

/ml.V.



Municipalidad Provincial de Sullana
Lic. Daniel S. Infante Labrin
CORLAD LIMA N° 6928
SECRETARIO GENERAL